

Buenos Aires, 25 de abril de 2013

Señores
Comisión Nacional de Valores.

Ref.: Hecho relevante – Fusión por absorción entre Con Ser S.A. (sociedad incorporante) y Transportes Lusarreta Hermanos S.A. (sociedad incorporada)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de informar que con fecha 23 de abril de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Con Ser S.A. – Sociedad Controlada por Mastellone Hermanos S.A. - ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Con Ser S.A., incorpora a Transportes Lusarreta Hermanos S.A.; en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 modificada por la Ley 22.903, y en el inciso a) del artículo 77 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, su Decreto Reglamentario y demás Resoluciones Generales pertinentes, con efectos desde 1 de enero de 2013.

El Capital Social y Estatuto de Con Ser S.A. no han sufrido alteraciones, por ser ésta propietaria – al momento de la fusión - del 100% del Capital Social de Transportes Lusarreta Hermanos S.A. y comprender en su Objeto Social las principales actividades de ésta última.

Les saludamos muy atentamente,

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Joaquín Ibañez
Síndico